



FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS

GUÍA DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ASIGNATURA DE TRABAJO DE FIN DE GRADO: Procedimiento sobre las Comisiones de Valoración y Convocatoria de las Sesiones de Evaluación (Grado en Finanzas y Contabilidad y Grado en Turismo)

Aprobada en la Comisión Mixta de TFG con fecha 26/03/2019



**RELACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS AL TFG
(GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD Y GRADO EN TURISMO)**

PROCEDIMIENTO 5.- SOBRE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN Y CONVOCATORIA DE LA SESIÓN DE EVALUACIÓN.

5.1. Designación de las Comisiones de Valoración y creación de las Sesiones de Evaluación.

1. Comunicación a los Departamentos de los trabajos Depositados.
2. Solicitud a los Departamentos de las Comisiones de Valoración y las Sesiones de Evaluación.
3. Creación de las Comisiones de Valoración y Sesiones de Evaluación:
 - 3.1. Sistema empleado para la creación de las Comisiones y Sesiones de Evaluación.
 - 3.2. Visto bueno de la CTFG-C a las Comisiones y Sesiones de Evaluación.
 - 3.3. Forma de acceso de las Comisiones a los trabajos a evaluar.
4. Convocatoria de las Sesiones de Evaluación.

GUÍAS GRÁFICAS PARA REALIZAR LOS ACTOS ASOCIADOS A LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN Y CONVOCATORIA DE LA SESIÓN DE EVALUACIÓN.

GUÍAS GRÁFICAS PARA REALIZAR LOS ACTOS ASOCIADOS AL DEPÓSITO.

- Guía gráfica para crear y convocar las comisiones de valoración:
http://ff.us.es/trabajo_Fin_Grado/18_19COORDestGESDepTFG_COMISIONES.pdf

- Guía gráfica para la evaluación:
[http://ff.us.es/trabajo_Fin_Grado/GuiaParaDocenteTFG\(Evaluacion\)18_19.pdf](http://ff.us.es/trabajo_Fin_Grado/GuiaParaDocenteTFG(Evaluacion)18_19.pdf)

PROCEDIMIENTO 5: SOBRE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN Y CONVOCATORIA DE LA SESIÓN DE EVALUACIÓN.

Este procedimiento ha sido elaborado con el fin de informar y guiar a los estudiantes, tutores, coordinadores de destinos y gestores de Departamento, así como al personal de la Secretaría de la Facultad de Turismo y Finanzas (FTF) sobre cómo se constituyen las comisiones de valoración y se convocan las sesiones de evaluación que han de calificar los TFG depositados en cada convocatoria oficial.

5.1. Designación de las Comisiones de valoración del TFG y convocatoria de las Sesiones de evaluación.

1. Comunicación a los Departamentos de los trabajos Depositados en cada convocatoria. Una vez haya sido cerrado el plazo habilitado en cada convocatoria oficial para realizar el depósito de los TFG, la Comisión de Trabajo de Fin de Grado (CTFG-C) a través del Vicedecanato competente en la materia o, en su caso, el Coordinador de TFG comunicará a los Departamentos con responsabilidad docente en la materia de TFG, el número de trabajos depositados que para cada uno de los destinos que gestionan en cada una de las titulaciones de la FTF les afecta.

2. Solicitud a los Departamentos de la Comisiones de Valoración y Sesiones de Evaluación. Igualmente, la CTFG-C a través del Vicedecanato competente en la materia o, en su caso, el Coordinador de TFG solicitará a los Departamentos la creación de las preceptivas comisiones de valoración y la convocatoria de las sesiones de evaluación cuando corresponda en este último caso, de acuerdo con la información suministrada sobre los depósitos realizados en cada convocatoria oficial.

3. Creación de las Comisiones de Valoración y Sesiones de Evaluación. Los Departamentos nombrarán, de acuerdo con los procedimientos que tengan establecidos, el número necesario de comisiones de valoración para evaluar los trabajos depositados en cada convocatoria que les correspondan y les asignarán el número de sesiones de evaluación que consideren oportunas. El nombramiento de las Comisiones deberá ajustarse:

- A la normativa interna sobre TFG del centro en lo que a las Comisiones evaluadoras se refiere.
- A las directrices y plazos fijados para cada convocatoria por el Vicedecano competente en la materia o, en su caso, el Coordinador de TFG.

La forma en la que los Departamentos deberán proceder para crear las comisiones y sesiones de evaluación de los trabajos depositados en los Grados de FICO y Turismo, se ajustará a lo siguiente:

3.1. Los Departamentos, **a través de la Secretaría Virtual de la Universidad de Sevilla (SEVIUS) utilizando la aplicación de gestión de TFG (*Terminus*)**, confeccionarán tantas comisiones de valoración y sesiones de evaluación como consideren necesarias para atender a la calificación de los trabajos depositados que les correspondan. Para ello deberán seguir las indicaciones facilitadas en la guía gráfica sobre comisiones de *Terminus*. La citada guía podrá ser consultada o descargada de la web oficial de la FTF a través del siguiente enlace:

http://ftf.us.es/trabajo_Fin_Grado/18_19COORDestGESDepTFG_COMISIONES.pdf

3.2. **Los Departamentos** una vez realizadas las actuaciones pertinentes para crear las comisiones y sesiones de evaluación, **informarán de ello por correo electrónico** al Vicedecanato competente en la materia o, en su caso, al Coordinador de TFG con el **fin de que la CTFG-C pueda dar el visto bueno**, si procede, a las propuestas realizadas.

3.3. Una vez **creadas las comisiones de valoración y las sesiones de evaluación** asignadas a cada una para cada titulación de grado, **los miembros de las mismas accederán en la aplicación *Terminus* a los trabajos de los estudiantes que habrán de calificar**. Para ello deberán seguir las indicaciones facilitadas en la guía gráfica de *Terminus* sobre la evaluación, que podrá ser consultada o descargada de la web oficial de la FTF a través del siguiente enlace:

[http://ftf.us.es/trabajo_Fin_Grado/GuiaParaDocenteTFG\(Evaluacion\)18_19.pdf](http://ftf.us.es/trabajo_Fin_Grado/GuiaParaDocenteTFG(Evaluacion)18_19.pdf)

4. Convocatoria de las Sesiones de Evaluación. Una vez que las propuestas de Comisiones y Sesiones de evaluación presentadas cuenten con el visto bueno correspondiente, **la Secretaría del Centro, con al menos una semana de antelación a la realización de las sesiones de evaluación**, procederá a convocar las mismas. En el caso de **los Grados en FICO y Turismo**, la Secretaría del Centro:

- Publicará las Comisiones y convocatorias de las sesiones de evaluación en la web de la FTF. Esta información siempre **podrá ser consultada por cada estudiante en su expediente de TFG en la aplicación *Terminus***.
- A través de correo electrónico, informará:
 - A los estudiantes, de la publicación realizada a la que se refiere el punto anterior.
 - A los Departamentos, de las convocatorias de las diferentes sesiones de evaluación para que puedan ser conocidas por el profesorado afectado.